

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**11553** *Resolución de 2 de octubre de 2015, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Meteorología, por la que se corrigen errores y se modifica la de 23 de septiembre de 2015, por la que se resuelve el concurso general, convocado por Resolución de 6 de febrero de 2015.*

Advertidos errores en la Resolución de 23 de septiembre de 2015, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Meteorología, por la que se resuelve concurso general de referencia 01G/AEMET/2015 («BOE» núm. 236, de 2 de octubre), se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 89685, en el anexo A, el puesto número de orden de convocatoria 9, en «Puesto de cese» en la columna denominación del puesto debe decir «Ayudante de información meteorológica (4685435)» y en la columna nivel debe decir «16».

En la página 89686, en el anexo A, el puesto número de orden de convocatoria 18, en «Puesto de cese» en la columna denominación del puesto debe decir «Técnico/Técnica de meteorología (4685399)» y en la columna nivel debe decir «20».

En la página 89687, en el anexo A, el puesto número de orden de convocatoria 32, en «Puesto de cese» en la columna denominación del puesto debe decir «Especialista de mantenimiento y calibración (4433660)» y en la columna localidad/provincia debe decir «Madrid-Madrid».

En la página 89688, en el anexo A, el puesto número de orden de convocatoria 47, en «Puesto de cese» en la columna denominación del puesto debe decir «Observador/Observadora aeronáutico G-1 (727590)» y en la columna localidad/provincia debe decir «Sevilla-Sevilla».

En la página 89690, en el anexo A, el puesto número de orden de convocatoria 82, en «Puesto de cese» en la columna denominación del puesto debe decir «Observador/Observadora aeronáutico G-1 (3751242)».

En la citada Resolución figuraba el puesto número de orden 88 adjudicado a don José Manuel Cortés Rodríguez, funcionario que ha tomado posesión en la Delegación del Gobierno de Castilla-León como consecuencia de haber obtenido plaza en el concurso del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Orden HAP/620/2015, de 18 de marzo de 2015.

En atención a la circunstancia expuesta, procede modificar la resolución de 23 de septiembre, de resolución del concurso, adjudicándose el puesto de trabajo número de orden 88 a la funcionaria que obtuvo la segunda mejor puntuación en la valoración del puesto de trabajo señalado:

Puesto adjudicado:

Código de puesto: 3587566. Presidencia de la AEMET/Delegación Territorial de la AEMET en Castilla-León. Puesto de Analista Funcional. Nivel: 20. Grupo: A2/C1. Localidad de residencia: Valladolid.

Puesto de cese:

Ministerio de Justicia. Gerencias Territoriales. Gerencia Territorial de Justicia Castilla y León en Valladolid. Puesto de Analista Programador. Nivel: 18. Grupo: A2. Localidad de residencia: Valladolid.

Datos personales de la adjudicataria:

Apellidos y nombre: Sánchez Martín, Libertad. NRP: 1233508613 A1177. Grupo: A2. Grado: 18.

Contra la presente Resolución se podrá recurrir potestativamente en reposición ante la Presidencia de la Agencia Estatal de Meteorología en el plazo de un mes, o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta; conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 2 de octubre de 2015.–El Presidente de la Agencia Estatal de Meteorología, Miguel Ángel López González.